



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006584-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a cuestiones en torno a las respuestas a las preguntas escritas 5942, 5943, 5946 y 5947.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En relación a las respuestas recibidas a las preguntas escritas 5942, 5943, 5946 y 5947, relativas todas ellas a la participación de personas de la Gerencia Regional de Salud o de la Consejería de Sanidad que asistieron al 20 Congreso Nacional de Hospitales y Gestión Sanitaria celebrado en Sevilla, organizado por la Sociedad Española de Directivos de Salud, se realizan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de las 70 personas que según la respuesta a la PE/005493 asistieron al citado Congreso (que es exactamente lo que se preguntaba en la misma)?



De acuerdo con la respuesta dada a la PE/005942, ¿quiénes fueron los beneficiarios de los 655 euros pagados en costes de inscripción?

¿Quién corrió con los costes de inscripción del resto de los inscritos? ¿Ellos mismos? ¿Alguna empresa u organización? ¿Cuál?

¿Quiénes fueron los perceptores de los 355 euros pagados en gastos de alojamiento?

¿Quién corrió con los gastos de alojamiento del resto de los participantes? ¿Ellos mismos? ¿Alguna empresa u organización? ¿Cuál?

¿Quién percibió los 131,94 euros pagados en dietas de manutención? ¿El resto de los asistentes no percibieron dietas de manutención?

¿Quién percibió los 1.464,13 euros en gastos de transporte? ¿El resto de los asistentes no percibieron ninguna cantidad en gastos de transporte?

De acuerdo con la respuesta dada a las PE/005946 Y PE/005947, si para la asistencia a dicho Congreso sólo se autorizó una Comisión de Servicio para los días 29 y 30 de marzo y nueve para los días 29, 30 y 31 de marzo, y teniendo en cuenta que el número de empleados públicos de vacaciones en dichas fechas fueron de 5; 6 y 5 para cada uno de los días y de 4; 3 y 3 por asuntos propios para cada uno de los días,

¿Quiénes fueron los autorizados por comisión de servicio?

De los que disfrutaron de vacaciones o de asuntos propios esos días, ¿asistió alguien al congreso? ¿Quién?

¿En concepto de qué abandonaron su puesto de trabajo el resto de los asistentes al congreso?

¿Cuál es la repercusión de este abandono de puesto de trabajo?

¿Qué medidas se han adoptado en relación a estos empleados públicos?

¿Cuál es el reparto entre los 2 y 9 autorizados por las comisiones de servicio de los 655 euros pagados para inscripciones; de los 355 euros pagados en gastos de alojamiento; de los 131,94 euros pagados en dietas de manutención y de los 1.464,13 euros pagados en gastos de transporte?

Valladolid, 20 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero